



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE TAZAS PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CAJAMARCA.

1. ÁREA USUARIA:

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Adquisición de tazas para la promoción y posicionamiento de la Marca Cajamarca como sello de identidad que expresa aquello que hay tras el nombre de la región: su historia, sus manifestaciones culturales, sus atractivos turísticos, sus productos, su modo de vida, su realidad socio-económica; es decir todo lo bueno que ofrece o aporta al mundo.

3. OBJETIVOS:

a. OBJETIVO GENERAL:

Promocionar y posicionar la marca Cajamarca a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional con diferentes actividades del sector turismo y empresarial.

b. OBJETIVO ESPECÍFICO:

Disponer del bien con la Marca Cajamarca para distribuir a las diferentes personalidades, Instituciones y Empresarios que contribuyan en la promoción de la región Cajamarca.

4. ACTIVIDAD DEL POI

- ✓ **Actividad:** Promoción y Posicionamiento de la Marca Cajamarca
- ✓ **Meta:** 046 Acciones de Turismo en la Región de Cajamarca.
- ✓ **Fuente de financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados
- ✓ **Específica de gasto:** 2.3. 1 7. 1 1

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El bien a adquirir debe ser DE BUENA CALIDAD y con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas a continuación:

Cantidad total 1000 unidades, de acuerdo al detalle siguiente:

a. 500 unidades blancas

- Impresión de logo sublimado en alta, a full color.
- Capacidad: 11 oz.





- Presentación: 01 unidad en cada caja con transparencia según diseño adjunto.
- Modelo cilíndrico
- Color exterior: blanco
- Color interior: blanco

b. 500 unidades moradas

- Impresión de logo sublimado en alta, a full color.
- Capacidad: 11 oz.
- Presentación: 01 unidad en cada caja con transparencia según diseño adjunto.
- Modelo cilíndrico
- Color exterior: morado
- Color interior: morado

Adjunta disco compacto con diseño de taza y caja

5.1. Garantía comercial del bien:

En caso de presentar algún defecto de confección, ruptura o no sea el correcto, el proveedor adjudicado hará el cambio, dentro de los 10 días hábiles siguientes de entregado el producto.

6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:

a. Mantenimiento preventivo:

No aplica

b. Soporte técnico:

No aplica

c. Capacitaciones y/o entrenamiento:

No aplica

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a. Del proveedor:

- ✓ Persona Natural o Jurídica
- ✓ Contar con Registro Único de Contribuyentes – RUC, Activo y Habido en SUNAT.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP (de ser el caso)
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- ✓ Declaración Jurada Simple de no tener vinculo de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.





b. Del personal:

No aplica

8. PLAZO DE ENTREGA:

15 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra.

a. Entregables:

1000 (mil) unidades de tazas cada una en su caja de acuerdo al diseño adjunto en disco compacto.

9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El área usuaria verificará que el proveedor entregue la totalidad del bien solicitado, en el plazo y con todas las características técnicas establecidas en el presente documento.

10. LUGAR DE ENTREGA

La entrega del bien se realizará en el Almacén Central del Gobierno Regional de Cajamarca, cito en el Jr. Santa teresa de Journet N° 351 en horario de oficina (lunes a viernes: de 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas).

11. FORMA DE PAGO

Se realizará en una sola armada con depósito en su código de Cuenta Interbancaria – CCI; previa recepción del bien e informe del cumplimiento de las especificaciones técnicas y conformidad del Área Usuaria.



12. ADELANTOS:

No aplica.

13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

No corresponde

14. PENALIDADES APLICABLES:

a. Penalidades por mora:

Se aplicará penalidad por cada día de atraso injustificado en la entrega de los bienes de acuerdo con la formula siguiente:

$0.10 \times \text{Monto contratado}$

$F \times \text{plazo en días}$





Donde F: tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días F= 0.40

Hasta un monto máximo equivalente al 10% del monto total contratado, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225

b. Otras penalidades:

No aplica

15. CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información relacionada con la adquisición.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

No aplica

17. ANEXOS:

No aplica



Cajamarca, octubre de 2021

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Ing. Edgar Martín Abanto Zagarza
DIRECTOR REGIONAL